



GERARDO LOZANO DUBERNARD

¿Congruencia o renuncia forzada?

En un hecho inédito en la historia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Auditor Especial de Gasto Federalizado Emilio Barriga Delgado, de manera sorpresiva, inoportuna y muy anticipada, renunció a su cargo el pasado 16 de octubre. Según dijo, lo hizo como “un acto de congruencia institucional y transparencia personal” para participar en el proceso para nombrar al titular del órgano fiscalizador “sin incurrir en ventajas o susceptibilidades políticas”.

Esta renuncia la califico de inédita porque en los tres procesos anteriores -2001, 2009 y 2017- ningún servidor público de la ASF que buscara el cargo había renunciado; la ley no lo exige. La llamo anticipada porque lo hace con más de tres meses de antelación a la publicación de la convocatoria por parte de la Comisión de Vigilancia, lo cual, estimo, sucederá a

inicios de febrero del próximo año. El proceso dura alrededor de un mes, y el actual Auditor Superior concluye su gestión el 15 de marzo de 2026, con posibilidad de reelegirse por otros ocho años. La considero sorpresiva porque no se veía venir e inoportuna porque ocurrió apenas siete días antes de que la ASF entregara el segundo paquete de informes de auditoría a la Cámara de Diputados, el 23 de octubre. La mayoría de esos informes fueron elaborados bajo su responsabilidad. A la luz de estos hechos, sus argumentos no resultan lógicos.

Hay otros indicios que arrojan luz sobre su salida. Barriga ya no fue invitado a la firma del Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) el 15 de octubre, pese a que la Auditoría Especial de la que



era titular es la responsable de fiscalizar a las universidades públicas. Asimismo, el órgano fiscalizador eliminó los “retuits” de las actividades que el ex Auditor Especial daba a conocer en su cuenta de X. Todo apunta, más que a una renuncia voluntaria, a un rompimiento con el titular de la ASF, David Colmenares.

Según fuentes confiables, ese quiebre se produjo porque Barriga habría estado detrás de la iniciativa impulsada recientemente por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar para reformar la Constitución y la Ley de Fiscalización, a fin de eliminar la reelección del Auditor Superior. Con ello, allanaría su camino para aspirar al cargo sin enfrentarse directamente con Colmenares, quien busca reelegirse y quien, con su estilo de mandar controlador y autoritario, considera traidor a quien legítimamente aspire a sucederlo. De acuerdo con estas fuentes, alguien hizo del conocimiento de Colmenares esta maniobra que habría interpretado como una traición de su Auditor Especial favorito, al que siempre le dio un trato preferencial, y todos los fo-

ros posibles a nivel nacional para su lucimiento personal, convirtiéndolo en el “auditor capacitador”. Por ello, a través de la titular de la Unidad de Administración, le exigió su renuncia. Esta versión si es consistente con la lógica de una salida sorpresiva, anticipada e inoportuna.

Para colmo, una nota de prensa reporta que el 21 de octubre, apenas cinco días después de su renuncia, Barriga se reunió con la Comisión de Vigilancia para presentarles su “proyecto para modernizar la ASF”. Cabe preguntar: ¿con qué autoridad se reúne un exfuncionario, ya declarado aspirante, con la instancia que evaluará a los candidatos para darles a conocer su estandarte de campaña? ¿Acaso promocionarse a destiempo ante quienes integrarán la terna que se propondrá al pleno de la Cámara de Diputados para elegir al titular de la ASF, no es sacar ventaja? ¿Es este el mensaje que envía Emilio Barriga de contender “sin incurrir en ventajas”? Usted que opina: ¿congruencia o renuncia forzada? ●

Experto en fiscalización. @gldubemard